



AYUNTAMIENTO DE GALAROZA (HUELVA)

BASES PARTICIPACIÓN EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA "Galaroza tu eres bella"

Con el fin de acercar el Ayuntamiento a los más jóvenes y promover la cultura, desde el área de juventud y cultura, se ha decidido crear un perfil de esta institución en la red social Instagram, al igual que venimos haciéndolo en Facebook desde hace mucho tiempo.

Esta herramienta nos permitirá contactar de una forma más directa con los jóvenes de nuestro pueblo y poder conocer sus opiniones e inquietudes.

Para conseguir captar seguidores, a los cuales luego les llegaran nuestros mensajes, se ha decidido inaugurar el perfil con una exposición fotográfica, ya que esta red social se caracteriza por su alta calidad fotográfica.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA:

PRIMERO.- Podrá participar cualquier persona que sea seguidora de la Cuenta Oficial de Instagram del Ayuntamiento de Galaroza.

SEGUNDO.- La actividad se desarrollará entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2021, ambos incluidos.

TERCERO.- Cada participante podrá participar con **una sola fotografía** que deberá ser publicada en la red mencionada.

CUARTO.- Para que la foto sea considerada como válida, esta deberá etiquetar al Ayuntamiento de Galaroza y en su publicación deberá usar el hashtag **#galarozatueresbella**.

QUINTO.- La temática de la fotografía versará sobre Galaroza y sus aldeas. Las fotos pueden incluir paisajes, fotos artísticas, elementos característicos del municipio... Solo se considerarán válidas aquellas fotografías que tengan que ver con Galaroza o sus aldeas. No se admitirán otro tipo de fotos.

SEXTO.- Los participantes deberán haber publicado en su muro dicha publicación cumpliendo con todos los requisitos arriba mencionados dentro de las fechas que se establecen en estas bases.



AYUNTAMIENTO DE GALAROZA (HUELVA)

SÉPTIMO.- Para incentivar la máxima participación se otorgarán premios a los autores de las mejores fotografías, a cuyo efecto se constituirá un jurado compuesto por personal designado por el Ayuntamiento de Galaroza.

OCTAVO.- Para la elección de las fotografías ganadoras, el jurado tendrá en cuenta tanto la calidad de la fotografía así como la repercusión de ésta en las redes sociales.

NOVENO.- Se establecen 3 premios para las tres fotografías elegidas por el jurado:

1er. Premio: Cámara fotográfica digital y trofeo conmemorativo.

2º Premio: Trofeo conmemorativo.

3er. Premio: Trofeo conmemorativo.

DÉCIMO.- Todos los participantes en la actividad aceptan que las fotos publicadas para su inclusión en el mismo puedan ser utilizadas por el Ayuntamiento de Galaroza en diferentes publicaciones y/o impresiones para actividades, cartelería, publicaciones en RRSS.

UNDÉCIMO.- Una vez se haga público la selección de las mejores fotografías se celebrará un acto público para la entrega de premios. Así mismo se celebrará una exposición donde se mostrarán todas las fotografías que hayan participado en la actividad.

DUODÉCIMO.- La participación en la actividad conlleva la aceptación expresa de estas bases.

Galaroza, en la fecha de la firma.

Fdo.- Laura Fernández Sosa
Concejala de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud